

Exposición itinerante



Rollos y Picotas

Símbolos de justicia en la provincia de Toledo



CENTRO
CULTURAL
SAN
CLEMENTE



Facultad de Humanidades
de Toledo



TOLEDO
Diputación

EXPOSICIÓN ITINERANTE

Rollos y Picotas

Símbolos de Justicia en la Provincia de Toledo

1. INTRODUCCIÓN
2. DESARROLLO
 - 2.1. Contenidos de la exposición itinerante
 - 2.2. Destinatarios de la exposición
 - 2.3. Características que deben reunir los lugares de exposición
 - 2.4. Organización de la exposición
 - 2.4.1. Tareas que asume la Diputación de Toledo a través del Centro Cultural San Clemente
 - 2.4.2. Tareas que asumen los ayuntamientos o entidades solicitantes
 - 2.4.3 Manual de montaje
3. CONTACTO
4. LISTADO DE PIEZAS DE LA EXPOSICIÓN
5. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

1.- INTRODUCCIÓN

La riqueza patrimonial de la provincia de Toledo es incuestionable. Sus recursos son especialmente variados, desde los más monumentales edificios hasta las tradiciones y etnografía más inmaterial. Muchos de sus elementos, a pesar de su visibilidad, pasan a menudo desapercibidos por haber perdido sus antiguos usos o significados. Este es el caso de los rollos y picotas que han acompañado nuestros pueblos desde la Edad Media. Aunque muchos de los que existieron en el pasado han desaparecido, todavía se conservan más de cuarenta en la provincia, todos ellos declarados Bienes de interés Cultural del patrimonio histórico español.

Estos monumentos tuvieron diferentes funciones, pero siempre en relación con la justicia y su administración. Los rollos, columnas de piedra con escudos, fueron la forma de simbolizar que una localidad contaba con jurisdicción propia; las picotas, el instrumento con función penal, el lugar destinado a aplicar ciertas sentencias de sangre y ajusticiamientos. Solían tener la forma de poste o pilar donde poder sujetar al condenado y aplicarle su pena. Estos usos fueron, finalmente, suspendidos por decreto de las Cortes de Cádiz en 1812, de manera que perdieron una parte fundamental de su sentido y utilidades. No obstante, incluso aunque numerosos de ellos terminaron derribados, algunos se han mantenido en pie hasta nuestros días, en los que siguen siendo un hito en sus poblaciones.

El objetivo principal de la exposición *Rollos y picotas. Símbolos de justicia en la provincia de Toledo* es dar a conocer y revalorizar, en su conjunto, estas importantes piezas como elemento común del patrimonio cultural de la provincia. Nuestra intención es devolver los ojos del público a sus antiguos usos y sentidos como símbolos de justicia, de modo que se pueda apreciar correctamente las implicaciones y significados que tuvieron en el pasado y que tanta vinculación tuvo con sus localidades.

2.- DESARROLLO

2.1. Contenidos de la exposición itinerante

- La exposición es de tipo documental, ya que está ligada al valor informativo y científico de los objetos que se exponen. También es de tipo temático a la vez que informativa; tiene el objetivo de dar a conocer los rollos y picotas de la provincia de Toledo por medio de reproducciones impresas a escala y elaboradas a partir de modelos 3D fotogramétricos de alta calidad para conseguir réplicas exactas. Además, estas maquetas van rodeadas de cartelería desplegable que explica, entre otras muchas cuestiones, el origen de estas esculturas, su distribución, el significado y la construcción de las mismas.

2.2. Destinatarios de la exposición

La solicitud solo podrá ser cursada por los ayuntamientos o entidades culturales de contrastada trayectoria, siendo prioritarias las entidades locales, y dependiendo de la disponibilidad de calendario el resto de las solicitudes.

La cesión, que no será inferior a 15 días, se realizará por riguroso orden de entrada de solicitudes y se acomodará a fechas e itinerancia determinada por el Centro Cultural.

La recogida de la exposición por parte de las entidades se realizará en el Centro Cultural San Clemente, o en la localidad en donde haya estado previamente expuesta, previa autorización al respecto.

Al finalizar el periodo de cesión concedido la entidad devolverá la exposición al Centro Cultural, o bien, previo acuerdo y autorización, se lo cederá al siguiente interesado. Todo ello según el calendario de itinerancia elaborado desde el Centro Cultural.

2.3. Características que deben reunir los lugares de exposición

La exposición está preparada para su muestra en diferentes dependencias municipales: salas de exposiciones, casas de la cultura, etc., siempre y cuando reúnan las siguientes condiciones:

- La sala de exposiciones debe contar con espacio disponible para una presentación de las piezas digna y accesible para personas con discapacidad sensorial o motórica.

- Las dimensiones idóneas para la exposición son 40 m².
- El lugar de exposición debe contar con suficiente seguridad, que garantice la conservación de las piezas desde el momento de recepción hasta la finalización y recogida de las mismas.
- Esta sala debe disponer de un sistema de iluminación y su exhibición en buenas condiciones.
- La sala debe ser accesible para los visitantes y para los transportistas, debiendo tener en cuenta la dimensión de los ascensores, entradas y salidas, así como las zonas de carga y descarga.
- El Centro del que dependa la sala de exposiciones debe disponer de un lugar de almacenamiento adecuado para las cajas y embalajes.

2.4. Organización de la exposición

2.4.1.- Tareas que asume la Diputación Provincial de Toledo a través del Centro Cultural San Clemente

- Ofrecer información relativa a las condiciones necesarias para realizar la exposición de las piezas.
- Ofrecer asesoramiento técnico para su montaje y organización.
- Proporcionar diversa documentación gráfica de la exposición para poder realizar el soporte informativo (carteles, imágenes, etc.).
- Organizar y aprobar el calendario de itinerancia a los diferentes municipios interesados.
- Coordinar la entrega y devolución de la exposición entre los diferentes ayuntamientos.
- Entrega de carteles para la difusión local o comarcal de la muestra.

2.4.2.- Tareas que asumen los ayuntamientos o entidades solicitantes

- Recogida, transporte y entrega de la exposición en el lugar indicado por la Diputación Provincial.
- Montaje y desmontaje de la exposición por personal de mantenimiento, en la sala de exposiciones que se establezca.
- Gestionar una programación de periodos expositivos con una duración máxima de tres semanas.
- Proporcionar al Centro Cultural San Clemente la siguiente información que permita gestionar la exposición:
 - Teléfono y otros datos de contacto de la persona responsable de la sala de exposiciones.

- Plano a escala de la sala de exposiciones, con dimensiones reales del espacio disponible.
- Disponer de una o varias personas que cumplan las funciones de guía y vigilancia.
- Organizar los sistemas de difusión necesarios (rueda de prensa, folletos, carteles, pancartas, etc.) para dar la máxima visibilidad a la muestra.
- Responsabilizarse de las contingencias que pudieran sufrir las piezas o embalajes durante los días que permanezcan expuestas, así como durante su manipulación en los días de montaje y desmontaje.
- El ayuntamiento asume los posibles gastos generados con motivo de daños, desperfectos, desapariciones y cualquier otra anomalía sufrida desde la recogida hasta la entrega del material.
- Elaborar un informe del desarrollo de la exposición en sus dependencias y enviarlo al Centro Cultural San Clemente. En él se debe reflejar, al menos:
 - Lugar de la muestra y periodo de apertura al público.
 - Número de visitantes, destacando las posibles personalidades relevantes.
 - Actividades relacionadas con la exposición.
 - Dossier de prensa, en caso de existir, o cualquier material gráfico que se haya generado en torno a ella.
 - Otros datos que el Ayuntamiento considere de interés.

2.4.3.- Manual de Montaje

Incluido en la caja de transporte se adjunta el manual de montaje con las instrucciones a seguir para facilitar el montaje y desmontaje de la exposición.

Rogamos traten todos sus componentes con especial cuidado durante su manipulación, ya que así se conservará en las mejores condiciones.

3.- CONTACTO

Centro Cultural San Clemente
Diputación Provincial de Toledo
Plaza de Padilla, 2
45002 – Toledo
Teléfonos: 925 287 795 / 925 248 031
Correo electrónico: exposiciones@diputoledo.es

4.- LISTADO DE PIEZAS DE LA EXPOSICIÓN

-Bases cuadradas grandes

- 1 base de 92 x92 cm (para el rollo principal)
- 5 bases de 80 x 80 cm (para los rollos secundarios)

-Bases superiores pequeñas con soporte giratorio

- 1 base de 621 x 62 cm (para el rollo principal)
- 5 bases de 50 x 50 cm (para los rollos secundarios)

-Rollo cilíndricos

- 6 rollos (uno principal y los demás intercambiables)

-Capiteles decorativos

- 6 capiteles, cada uno con formas diferentes

-Una cruz que debe insertarse en el capitel asignado

5.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





